



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2024

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. Ana Peñalver Oltra, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Francisco Berenguer Sánchez, en sustitución del Tesorero Municipal.

D. Fernando V. Ochando Pinto, Jefe del Departamento Técnico de Urbanización

(Asiste a los puntos 2 y 3)

D^a. Asunción Lillo Martínez, Arquitecta Técnica Municipal.

(Asiste al punto 4)

D. Gabriel Manzanaro López, Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura.

(Asiste al punto 5)

D^a. Marta Fernández Sánchez, Jefa del Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico.

(Asiste al punto 6)

D^a. Celia Meseguer Rodríguez, Jefa del Servicio de Deportes.

(Asiste al punto 7)

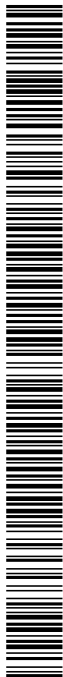
Secretario: D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Otros asistentes:

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.



Código Seguro de Verificación: 446ebbcd-5999-44eb-8344-88ee5aa927f4
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19991995
 Fecha de impresión: 04/07/2024 13:22:13
 Página 2 de 11

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 04/07/2024 11:27
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/07/2024 12:04

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA PLAYA DE LA ALMADRABA, DIVIDIDO EN 2 LOTES." (EXPTE. 21/24)

Nº de Expediente	21/24		
Título Abreviado	Asistencia técnica dirección obra y otros urb. entorno playa Almadraba.2 lotes		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios (de carácter intelectual)
Tipo Tramitación	Ordinario (Tramitación anticipada del gasto)	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.310000-4 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción. 71.317200-5 Servicios de salud y seguridad.		
Valor Estimado	Lote 1: 151.476,68€ Lote 2: 21.892,24€ Total: 173.368,92 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 151.476,68€ Lote 2: 21.892,24€ Total: 173.368,92 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 183.286,78€ Lote 2: 26.489,61€ Total: 209.776,39€ (IVA incluido)	Tipo Impositivo 21%	Lote 1: 31.810,10€ Lote 2: 4.597,37€ Total: 36.407,47€
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Lote 1: 38 meses (14 meses ejecución obra + 12 meses garantía + 12 meses extensión garantía) Lote 2: 14 Meses

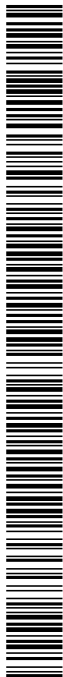
La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 5 de junio de 2024, ante el empate en la puntuación obtenida por la mercantil **INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.** y a la unión temporal de empresas formada por las mercantiles **GUÍA CONSULTORES, S.L.P.** y **ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.**, en el lote 1, según el informe técnico emitido por el Jefe del Departamento Técnico de Urbanización, acordó requerir a los mismos para que aportaran la documentación prevista en la cláusula genérica 16ª del pliego de cláusulas administrativas particulares para determinar el desempate en la puntuación.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del escrito presentado con fecha 11 de junio de 2024, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alicante, con registro de entrada número E2024075394, por la **U.T.E.** formada por las mercantiles **GUÍA CONSULTORES, S.L.P.** y **ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.**, en el que manifiestan que existe un error con respecto al criterio "Experiencia superior en obras del mismo tipo – criterio 4" en el lote 1, que no se ha valorado correctamente y, por ende, no se corresponde con la puntuación objetiva.



Código Seguro de Verificación: 446ebbcd-5999-44eb-8344-88ee5aa927f4
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19991995
 Fecha de impresión: 04/07/2024 13:22:13
 Página 3 de 11

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 04/07/2024 11:27
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/07/2024 12:04



A la vista del citado escrito, se emite un nuevo informe técnico elaborado por el Jefe del Departamento Técnico de Urbanización, D. Fernando Vicente Ochando Pinto, con fecha 13 de junio de 2024, aceptando la alegación formulada y rectificando la valoración efectuada en su informe del día 4 de junio. Como consecuencia de ello no existe empate en la valoración definitiva de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos para el lote 1, y por tanto no es necesario emitir informe al respecto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en los informes técnicos emitidos al efecto con fechas 4 y 13 de junio de 2024, acuerda proponer al órgano de contratación:

Primero.- Que apruebe la clasificación de las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Lote 1: Asistencia técnica a la dirección de obra.

Orden	Licitador	A	B	Puntuación TOTAL
1	U.T.E.: - GUÍA CONSULTORES, S.L.P. - ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.	27,00	70	97,00
2	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	26,00	70	96,00
3	CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.	20,00	70	90,00
4	U.T.E.: - CONSULTORÍA IPYDO, S.L. - COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P. - IMACAPI, S.L.	19,00	68	87,00

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Lote 2: Coordinación de Seguridad y Salud de la obra.

Orden	Licitador	Puntuación TOTAL
1	U.T.E.: - GUÍA CONSULTORES, S.L.P. - ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.	97,00
2	INGARDI INGENIERÍA, S.L.P.	76,00
3	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	70,00
4	U.T.E.: - CONSULTORÍA IPYDO, S.L. - COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P. - IMACAPI, S.L.	64,00
5	INCOPE CONSULTORES, S.L.	54,00

Segundo.- Que requiera al licitador clasificado en primer lugar, en ambos lotes, la documentación previa a la adjudicación que no obre en el expediente.

Una vez se presente por el licitador, la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

3.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (INCLUIDA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA

Código Seguro de Verificación: 446ebbcd-5999-44eb-8344-88ee5aa927f4
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19991995
 Fecha de impresión: 04/07/2024 13:22:13
 Página 4 de 11

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 04/07/2024 11:27
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/07/2024 12:04

A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE REHABILITACIÓN DEL PASEO PEATONAL DE AVENIDA NIZA. PLAYA DE SAN JUAN. ZONA 2: TRAMO DESDE CALLE IRLANDA A FIN DE TÉRMINO MUNICIPAL". (EXPT. 37/24)

Nº de Expediente	37/24		
Título Abreviado	Dirección Obra y Coordinación Seguridad y Salud Proyecto Niza		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario (Tramitación anticipada del gasto)	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.310000-4 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción. 71.317200-5 Servicios de salud y seguridad.		
Valor Estimado	Lote 1: 41.938,00 € Lote 2: 15.958,58 € Total: 57.896,58 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 41.938,00 € Lote 2: 15.958,58 € Total: 57.896,58 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto IVA Tipo Impositivo 21%	Lote 1: 8.806,98 € Lote 2: 3.351,30 € Total: 12.158,28 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 50.744,98 € Lote 2: 19.309,88 € Total: 70.054,86 € (IVA incluido)		
Lotes	Lote1: Asistencia Técnica a la Dirección de Obra. Lote2: Coordinación de Seguridad y Salud.	Plazo Ejecución /Fecha prev. fin Ejec.	Lote 1: Se establece un plazo de ejecución de 33 meses (9 meses ejecución obra + 12 meses garantía + 12 meses extensión garantía) Lote 2: 9 meses (duración en meses de la ejecución de la obra)

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Defectos
1	CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.	1	Ninguno.
2	A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING, S.L.	1	Falta el anexo VII del PCAP.
3	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	1	Ninguno.
		2	
4	INGARDI INGENIERÍA, S.L.P.	2	Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.



Código Seguro de Verificación: 446ebbcd-5999-44eb-8344-88ee5aa927f4
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19991995
 Fecha de impresión: 04/07/2024 13:22:13
 Página 5 de 11

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 04/07/2024 11:27
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/07/2024 12:04

Proposición nº	Licitador	Lote	Defectos
5	U.T.E.: - GUÍA CONSULTORES, S.L.P. - ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.	1	Ninguno.
		2	
6	INCOPE CONSULTORES, S.L.	2	Ninguno.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 146, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING, S.L.** e **INGARDI INGENIERÍA, S.L.P.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor para el lote 1, cuyo informe deberá emitirse antes del 1 de julio de 2024.

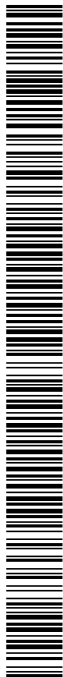
4.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "REPARACIÓN Y MEJORA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL EN GLORIETA DE CALLE MÉXICO. ALICANTE". (EXPTE. 32/24)

Nº de Expediente	32/24		
Título Abreviado	Reparación elementos seguridad vial Glorieta de C/ México. Alicante		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.233262-3 Trabajos de construcción de zonas peatonales. 45.233280-5 Instalación de barreras viarias.		
Valor Estimado	495.964,85 €		
Presupuesto de Licitación	495.964,85 € € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	104.152,62 €
Total (impuestos incluidos)	600.117,47 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2 (aceptación mejora)	Criterio 3 (ampliación garantía)	Defectos
1	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	587.610,44 €	NO	2 años	La firma electrónica de la totalidad de documentos aportados es inválida según la aplicación VALIDE.



Código Seguro de Verificación: 446ebbcd-5999-44eb-8344-88ee5aa927f4
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19991995
 Fecha de impresión: 04/07/2024 13:22:13
 Página 6 de 11

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 04/07/2024 11:27
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/07/2024 12:04

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2 (aceptación mejora)	Criterio 3 (ampliación garantía)	Defectos
2	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.	575.103,15 €	NO	2 años	Ninguno.
3	TERESEM, S.L.	597.116,89 €	NO	NO	Faltan los anexos III y VII del PCAP.
4	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	584.848,81	NO	2 años	Ninguno.

- **Criterio 1:** Precio de licitación.
- **Criterio 2:** Aceptación mejora medidas seguridad conexión peatonal tramo inferior glorieta y C/ México.
- **Criterio 3:** Ampliación plazo de garantía.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas con la asistencia del técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Puntuación total
1	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	35,00	0	10	45,00
2	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.	70,00	0	10	80,00
3	TERESEM, S.L.	8,40	0	0	8,40
4	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	42,73	0	10	52,73

Segundo.- Clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	Puntuación
1	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.	80,00
2	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	52,73
3	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	45,00
4	TERESEM, S.L.	8,40

Los defectos observados en la documentación presentada por las mercantiles **MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.** y **TERESEM, S.L.**, al no ser ninguna de ellas la primera clasificada, se considera que no es necesario, por el momento, su subsanación.

Tercero.- Requerir al licitador clasificado en primer, la mercantil **ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el expediente y la siguiente:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **23.764,59 euros** en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Cuarto.- Se encomienda a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.



Código Seguro de Verificación: 446ebbcd-5999-44eb-8344-88ee5aa927f4
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19991995
 Fecha de impresión: 04/07/2024 13:22:13
 Página 7 de 11

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 04/07/2024 11:27
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/07/2024 12:04

Quinto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

5.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA DE LOS ANTIGUOS CINES ABASEIS PARA SALAS CULTURALES SITUADOS EN C/ PINTOR RODES SIN, ESQUINA CON C/ FOTÓGRAFA REME VÉLEZ, EN EL BARRIO DE VIRGEN DEL REMEDIO DE ALICANTE””. (EXpte. 25/24)

Nº de Expediente	25/24		
Título Abreviado	Proyecto básico y de ejecución reforma antiguos cines Abaseis para salas culturales		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios de carácter intelectual
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.		
Valor Estimado	59.847,14 €		
Presupuesto de Licitación	59.847,14 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	12.567,90 €
Total (impuestos incluidos)	72.415,14 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2,5 meses

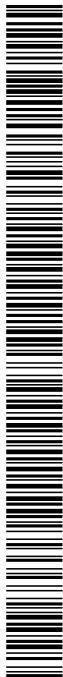
Se constata por la Mesa que el licitador requerido para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 17 de junio de 2024, elaborado al efecto por el Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura, D. Gabriel Manzanaro López, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
1	D. CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA	14
2	D. JESUS FERNANDO NAVARRO GARCÍA	27
3	UTE: - D. IVO ELISEO VIDAL CLIMENT - D. CIRO MANUEL VIDAL CLIMENT - D. CARLOS SANJUAN MARTINEZ - D. ALEJANDRO LLINARES SEMPERE, - D. JOSE IGNACIO BOTELLA MARTÍNEZ	12
4	GALIANO GARRIGÓS ARQUITECTOS, S.L.P.	19

A continuación, por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” y por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio C2 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios C3, C4 y C5	Defectos
1	D. CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA	50.820,00 € (*)	A valorar	Ninguno.



Código Seguro de Verificación: 446ebbcd-5999-44eb-8344-88ee5aa927f4
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19991995
 Fecha de impresión: 04/07/2024 13:22:13
 Página 8 de 11

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 04/07/2024 11:27
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/07/2024 12:04



Proposición nº	Licitador	Criterio C2 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios C3, C4 y C5	Defectos
2	D. JESUS FERNANDO NAVARRO GARCÍA	40.333,33 € (*)	por el órgano gestor	Ninguno.
3	UTE: - D. IVO ELISEO VIDAL CLIMENT - D. CIRO MANUEL VIDAL CLIMENT - D. CARLOS SANJUAN MARTINEZ - D. ALEJANDRO LLINARES SEMPERE, - D. JOSE IGNACIO BOTELLA MARTÍNEZ	60.500,00 €		Ninguno.
4	GALIANO GARRIGÓS ARQUITECTOS, S.L.P.	54.311,29 €		Ninguno.

- Criterio C2: Precio.
- Criterio C3: Trabajos complementarios.
- Criterio C4: Valor Técnico. Metodología BIM.
- Criterio C5: Requisitos de máxima calificación energética.

(*) Se observa en ambas proposiciones, con respecto a la cantidad expresada en letras, un error en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

Primero.- Considerar que la oferta de D. JESUS FERNANDO NAVARRO GARCÍA, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

Tercero.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

6.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE”. (EXpte. 39/24)

Nº de Expediente	39/24		
Título Abreviado	Póliza de seguro de responsabilidad civil y patrimonial del Ayto. de Alicante		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Privado
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	66.516400-4 Servicios de seguros de responsabilidad civil general.		
Valor Estimado	2.040.000,00 €		
Presupuesto de Licitación	340.000,00 € (Exento de IVA)	Tipo Impuesto	Exento de IVA
Total (impuestos)	340.000,00 € (Exento de IVA)		

Código Seguro de Verificación: 446ebbcd-5999-44eb-8344-88ee5aa927f4
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19991995
 Fecha de impresión: 04/07/2024 13:22:13
 Página 9 de 11

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 04/07/2024 11:27
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/07/2024 12:04

incluidos)			
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año + 4 prórrogas de 1 año cada una

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	AXA SEGUROS GENERALES S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Falta el anexo III del PCAP.
2	ZURICH INSURANCE EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA	Ninguno.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (exento de IVA)	Criterio 2				Defectos
			2.1	2.2	2.3	2.4	
1	AXA SEGUROS GENERALES S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	250.000,00 €	1.287.500,00	1.000.000,00	5	10.000,00	Ninguno.
2	ZURICH INSURANCE EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA	288.000,00 €	3.012.500,00	5.000.000,00	3	12.000,00	Ninguno.

- **Criterio 1:** Oferta económica.

- **Criterio 2:** Oferta económica: Mejoras.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **AXA SEGUROS GENERALES S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, para que en un plazo máximo de 2 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

El documento deberá presentarlo a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas con la asistencia del técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1	Criterio 2				Puntuación total
			2.1	2.2	2.3	2.4	
1	AXA SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS	60	4,27	1,50	7,50	15,00	88,27
2	ZURICH INSURANCE EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA	34,67	10	7,50	4,50	9,00	65,67

Tercero.- Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	Puntuación total
1	AXA SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS	88,27
2	ZURICH INSURANCE EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA	65,67



Código Seguro de Verificación: 446ebbcd-5999-44eb-8344-88ee5aa927f4
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19991995
 Fecha de impresión: 04/07/2024 13:22:13
 Página 10 de 11

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 04/07/2024 11:27
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/07/2024 12:04

Una vez se presente por el licitador clasificado en primer lugar, la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

7.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO (PSTD) DE ALICANTE, CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2022, CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS OTORGADOS AL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE EN EL MARCO DEL COMPONENTE 14, INVERSIÓN 1, DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)". (EXpte. 33/24)

Nº de Expediente	33/24		
Título Abreviado	Servicio Asistencia Técnica Plan de Sostenibilidad Turística Alicante. CE 2022		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE TURISMO		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios (Automáticos)
CPV	79.411000-8 Servicios generales de consultoría en gestión.		
Valor Estimado	49.544,46 €		
Presupuesto de Licitación	49.544,46 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21 %	10.404,34 €
Total (impuestos incluidos)	59.948,80 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde el día siguiente a su formalización, hasta el 9 de mayo de 2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

Se constata por la Mesa que la mercantil requerida para subsanar el defecto observado en la documentación aportada, lo ha subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 12 de junio de 2024, procedió a la apertura del sobre electrónico subtítulo "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los referidos criterios.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 17 de junio de 2024, elaborado por la Jefa del Servicio de Turismo, D^a. Celia Meseguer Rodríguez, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de las proposiciones admitidas:

Orden	Licitador	Puntuación total
1	GRUPO CONSIDERA, S.L.	87
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	84,36
3	CLAVE 3 LICITACIONES Y PROYECTOS, S.L.	73,06
4	INGENIERÍA INSULAR, S.L.	34,56



Código Seguro de Verificación: 446ebbcd-5999-44eb-8344-88ee5aa927f4
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19991995
Fecha de impresión: 04/07/2024 13:22:13
Página 11 de 11

FIRMAS
1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 04/07/2024 11:27
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/07/2024 12:04

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en el informe técnico emitidos al efecto con fecha 19 de junio de 2024, acuerda proponer al órgano de contratación:

Primero.- Que apruebe la precedente clasificación de las proposiciones admitidas.

Segundo.- Que requiera al licitador clasificado en primer lugar la documentación previa a la adjudicación que no obre en el expediente.

Una vez se presente por el licitador, la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cincuenta minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.